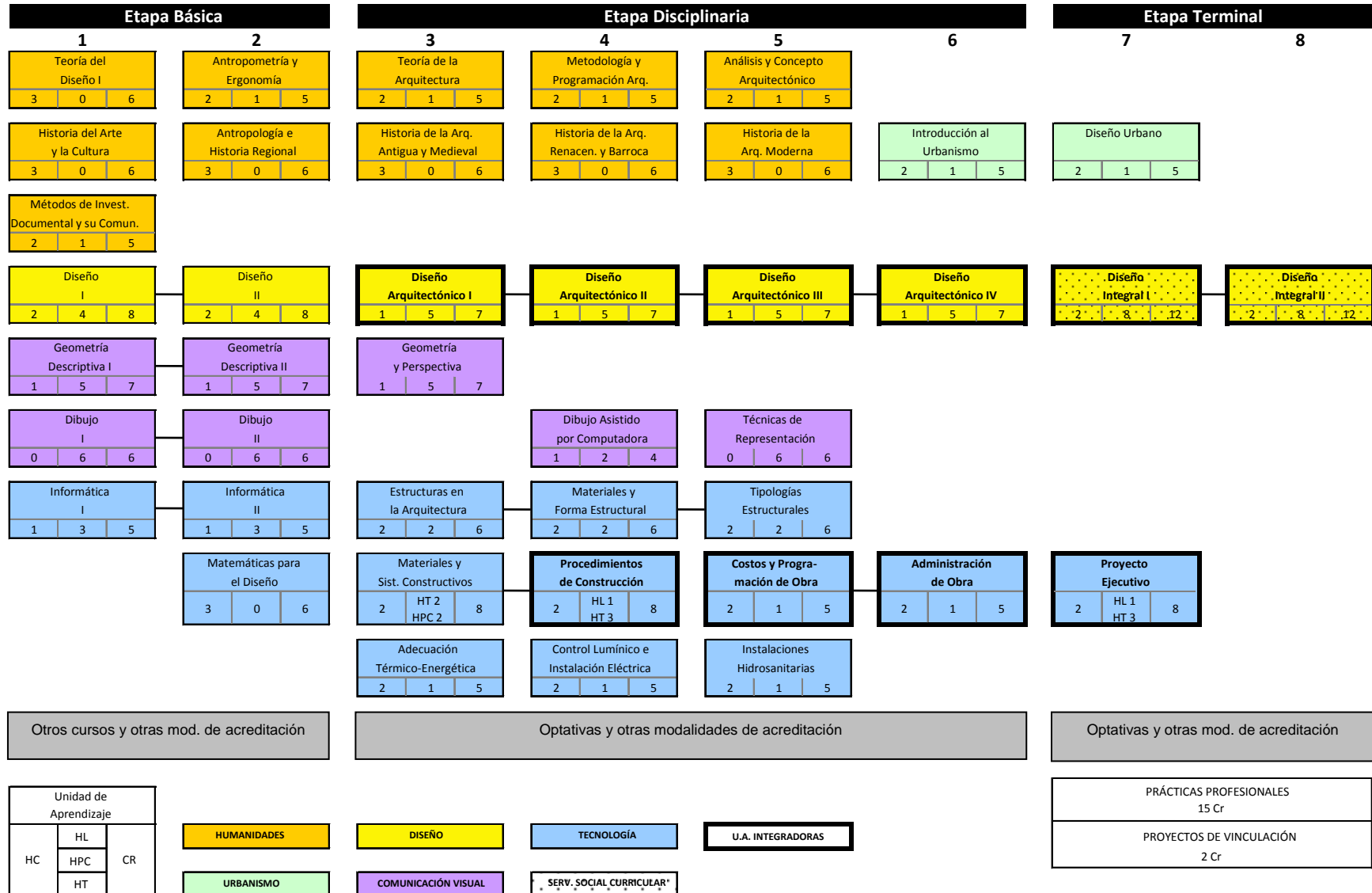


MAPA CURRICULAR ARQUITECTURA PLAN 2008-1



Para acreditar la carrera de Arquitecto, el alumno tendrá que cursar 280 créditos obligatorios, que incluyen 15 créditos de prácticas profesionales y un mínimo de 70 créditos optativos que podrán cursarse a través de diversas modalidades de aprendizaje, de las cuales 2 acreditará en proyectos de vinculación con valor en créditos, cubriendo un total de 350 créditos. Asimismo, deberá realizar el Servicio Social en dos etapas (Comunitario y Profesional) y cumplir con el requisito de idioma extranjero.